

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 863 DE 2020

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Convenio Interadministrativo	Número de contrato/convenio/orden de compra:	863-2020
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$60.653.515.541,00	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	04/08/2020
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2020
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros así como acciones, capacidades y conocimientos, para la adquisición de computadores portátiles en el marco del proyecto de inversión "Incremento de la dotación de los computadores portátiles", enmarcados en las iniciativas y programas de TIC y Educación contemplados en el Plan Sectorial "El Futuro Digital es de Todos" 2018- 2022, fortaleciendo la estrategia de difusión de la oferta institucional, así como el fortalecimiento de la industria TI nacional		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Dina María Rodríguez Andrade/Directora de Economía Digital Camilo Alberto Jiménez Santofimio/Director de Infraestructura	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra)(*)	Dina María Rodríguez Andrade/Directora de Economía Digital Camilo Alberto Jiménez Santofimio/Director de Infraestructura
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Dina María Rodríguez Andrade/Directora de Economía Digital Camilo Alberto Jiménez Santofimio/Director de Infraestructura	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Radicado No. 202066194 - 10/08/2020
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Lácides Robles Espinosa/Subdirector de Infraestructura Dennis Amparo Palacios Palacios/ Directora de Economía Digital	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Lina Marcela Gallego Ruiz / Jefe Oficina Asesora de Planeación CPE
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	COMPUTADORES PARA EDUCAR	Cédula o NIT:	830.079.479-5
Dirección:	Carrera 11 No. 71 – 73 Piso 10 Edificio Davivienda Bogotá D.C.	Correo electrónico:	info@cpe.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Alejandro Félix Linero de Cambil/ Director Ejecutivo CPE	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Alejandro Félix Linero de Cambil Director Ejecutivo CPE
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	04/05/2022		
(*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	04/08/2020	Fecha final:	31/12/2020
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	04/08/2020
Fecha acta de inicio (si aplica):	04/08/2020	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	04/08/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30/12/2020	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/04/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30/04/2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/06/2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	30/06/2021
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal	
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$60.653.515.541
Aporte Ministerio/Fondo	\$59.671.706.160
Aporte Contratista (aporte en especie) ¹	\$981.809.381

¹ "CLÁUSULA QUINTA. - VALOR Y APORTES DEL CONVENIO. - El valor del convenio es por la suma de SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$60.653.515.541), el cual se encuentra conformado por los siguientes aportes:

- Aporte en dinero del FONDO ÚNICO DE TIC: Aportará la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$59.671.706.160).
- Aporte en especie de COMPUTADORES PARA EDUCAR: CPE realizará aportes en especie respecto a su Know How, los cuales se estiman en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$981.809.381)." (subraya fuera de texto)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

No. de CDP:	120620	Fecha CDP:	30/07/2020	Valor de CDP:	\$41.289.173.299
No. de CDP:	121020	Fecha CDP:	30/07/2020	Valor de CDP:	\$18.383.271.854
No. de RP:	143720	Fecha RP:	4/08/2020	Valor de RP:	\$41.288.434.306
No. de RP:	143820	Fecha RP:	4/08/2020	Valor de RP:	\$18.382.271.854

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		21/09/2020	Valor Adición:	\$9.448.383.821	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			Adquisición de como mínimo 13.172 computadores portátiles adicionales, teniendo en cuenta el costo unitario por equipo de cómputo de \$717.337 conseguido durante el proceso de adquisición realizado por Computadores para Educar a través de la Tienda Virtual de Compras Públicas del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente y de conformidad con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios Número CCE-925-AMP-2019, el cual dio como resultado la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020		
No. de CDP	132820	Fecha CDP Adición:	18/09/2020	Valor CDP Adición:	\$9.448.445.725
No. de RP Adición:	176420	Fecha RP Adición:	22/09/2020	Valor RP Adición:	\$9.448.383.821
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			

**Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*

(-) DISMINUCIONES N/A

Fecha del Documento Disminución:		N/A		Valor disminución:		N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:					N/A		
No.CDP disminución:	N/A		Fecha CDP disminución:	N/A		Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A		Fecha RP disminución:	N/A		Valor RP disminución:	N/A

**Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$70.101.899.362		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha anticipo aplica):	pago (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A			
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha anticipado aplica):	pago (si aplica):	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	Cláusula Sexta – Forma de desembolso	Período facturado:	Único pago
--	--------------------------------------	--------------------	------------

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Convenio Interadministrativo No.863 de 2020 consistente en una (1) orden de compra No.54375 del 31 de agosto del 2020, suscrita por COMPUTADORES PARA EDUCAR y SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., con el fin de adquirir computadores portátiles, con un precio unitario de \$717.337, bajo las condiciones del Acuerdo Marco de Precios Número CCE-925-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente. De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico, ID1409995 (Pag15-16) – ID1409878 (Adición Pag19-21) donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada el 23 de septiembre de 2021 (acta de liquidación anexa al presente informe), y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
<i>*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.</i>

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos					
No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones
26037882	Septiembre 2020	22/11/2021	\$41.288.055.163	N/A	Pago Único desembolsos, Cuenta de cobro 005-20 Radicados Mintic No. 202080777 – 202080023 ID 1409995 1407650
260376720	Septiembre 2020	22/11/2021	\$18.383.271.854	N/A	Pago Único desembolsos, Cuenta de cobro 005-20 Radicados Mintic No. 202080777 – 202080023 ID 1409995 1407650
307199420	Noviembre 2020	22/11/2021	\$379.143	N/A	Segundo desembolso Cuenta de Cobro 006-20 Radicado Mintic 202090906 ID 1409878

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

307200220	Noviembre 2020	22/11/2021	\$9.448.383.821	N/A	Segundo desembolso Cuenta de Cobro 006-20 Radicado Mintic 202090906 ID 1409878
-----------	----------------	------------	-----------------	-----	---

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	Hasta \$59.671.706.160	\$59.671.327.017	\$379.143	22/09/2021	2603788226 0376720	El saldo por valor de \$379.143 obedece al ahorro en la orden de compra N. 54375-2020; este saldo fue pagado en el segundo desembolso
2	Hasta \$9.448.383.821	\$9.448.762.964	-\$379.143	03/11/2021	307199420 307200220	El saldo por valor de \$379.143 obedece al ahorro en la orden de compra N. 54375-2020; este saldo fue pagado en el segundo desembolso
TOTALES	\$69.120.089.981	\$69.120.089.981	0	N/A	N/A	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$59.671.706.160
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	\$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	\$981.809.381
	Total	\$60.653.515.541
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$9.448.383.821
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
	Total	\$9.448.383.821
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
	Total	\$0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$69.120.089.981
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	\$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$981.809.381
	Total	\$70.101.899.362
Valor Anticipo (si aplica)		\$0

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

Valor amortizado (si aplica)	\$0
Saldo por amortizar (si aplica)	\$0
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC	\$69.120.089.981
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC	\$69.120.089.981
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE	\$69.120.089.981
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC	\$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *	(*Ver Numeral 18) \$2.385.995,22
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC	\$0
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **	\$0
Otros (si aplica)	\$0

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).

Justificación De La Liberación (Si Aplica):

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.

Fechas de los estados de cuenta	15/07/2021 Estado legalización recursos convenio 863-2020
	18/11/2021 Balance Financiero convenio 863-2020
	22/11/2021 Reporte relación de pagos convenio 863-2020
	22/11/2021 Relación de Ingreso por Convenio 863-2020

12. Garantías						
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A		
Nota: No requiere diligenciamiento, toda vez que como consta en la cláusula séptima del convenio Atendiendo a la naturaleza del presente convenio, no exigirá la constitución de garantías por las partes conforme lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.						

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

12. 1. Modificación de Garantías						
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A		

13. Sanciones (si aplica) N/A						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
1. Presentar los informes financieros con los soportes respectivos, previamente a la realización de los correspondientes desembolsos, los cuales estarán condicionados a la presentación de dichos informes. La relación de los	SI		CPE presentó los informes financieros y de gestión de manera mensual durante la ejecución del Convenio Interadministrativo, como se detalla a continuación: Informe de Gestión

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

gastos efectuados con los recursos objeto del presente convenio, deberá ser incluida en el respectivo informe.		1410890 1407006 1410898 1406569 1416554 1415832 1416083 1415656 1472202 1472206 1472203	Informe de Gestión agosto de 2020. Informe de Gestión septiembre de 2020. Informe de Gestión octubre de 2020. Informe de Gestión noviembre de 2020. Informe de Gestión diciembre de 2020. Informe de Gestión enero de 2021. Informe de Gestión febrero de 2021. Informe de Gestión marzo de 2021. Informe de Gestión abril de 2021 Informe de Gestión mayo de 2021 Informe final financiero y de Gestión junio de 2021 – Yerbamate
2. Presentar un informe final financiero y de gestión	SI	1472203	CPE presentó informe final financiero y de gestión en el mes de julio de 2021. – Yerbamate
3. Atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del convenio, en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir del día hábil siguiente presentada la solicitud.	N/A	N/A	No se presentó durante la ejecución inconvenientes, peticiones, solicitudes a tramitar
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes	SI	1410890	CPE presentó los informes financieros y de gestión de manera mensual durante la ejecución del Convenio Interadministrativo, como se detalla a continuación: Informe de Gestión

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA		
		1407006 1410898 1406569 1416554 1415832 1416083 1415656 1472202 1472206 1472203 1415831 1413593 1472198 2084398 2084395 2084396 2084400 2084401 2084402 2084403	Informe de Gestión agosto de 2020. Informe de Gestión septiembre de 2020. Informe de Gestión octubre de 2020. Informe de Gestión noviembre de 2020. Informe de Gestión diciembre de 2020. Informe de Gestión enero de 2021. Informe de Gestión febrero de 2021. Informe de Gestión marzo de 2021. Informe de Gestión abril de 2021 Informe de Gestión mayo de 2021 Informe final financiero y de Gestión junio de 2021 - Yerbamate Comité Técnico: Acta Comité Técnico No.1 del 17/09/2020 Acta Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020 Acta Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021 Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021 Acta No. 7 del 29/06/2021
5. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a	SI		CPE presentó los informes financieros y de gestión de manera mensual durante la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

la ejecución de los compromisos establecidos en este convenio			ejecución del Convenio Interadministrativo, como se detalla a continuación: Informes de Gestión Informe de Gestión agosto de 2020. Informe de Gestión septiembre de 2020. Informe de Gestión octubre de 2020. Informe de Gestión noviembre de 2020. Informe de Gestión diciembre de 2020. Informe de Gestión enero de 2021. Informe de Gestión febrero de 2021. Informe de Gestión marzo de 2021. Informe de Gestión abril de 2021 Informe de Gestión mayo de 2021 Informe final financiero y de Gestión junio de 2021 - Yerbamate CPE participó en las reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo, tal y como constan en las Actas de reunión de seguimiento mensual y de Comité Técnico, en las siguientes fechas: Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021
		1410890	
		1407006	
		1410898	
		1406569	
		1416554	
		1415832	
		1416083	
		1415656	
		1472202	
		1472206	
		1472203	
		2084398	
		2084395	
		2084396	
		2084400	
		2084401	
		2084402	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

		2084403 1415831 1413593 1472198	Acta No. 7 del 29/06/2021 Comité Técnico: Acta de Comité Técnico No.1 del 17/09/2020 Acta de Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020 Acta de Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021
6. Participar en las reuniones que convoque el MinTIC/Fondo Único de TIC, para verificar el estado de avance en la ejecución del presente convenio junto con la presentación del correspondiente informe, que contenga el detalle técnico, administrativo y financiero del mismo. El mismo deberá ser entregado al Supervisor (a) del convenio, de manera mensual.	SI	2084398 2084395 2084396 2084400 2084401 2084402 2084403 1415831 1413593 1472198	CPE participó en las reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo, tal y como constan en las Actas de reunión de seguimiento mensual y de Comité Técnico, en las siguientes fechas: Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021 Acta No. 7 del 29/06/2021 Comité Técnico: Acta de Comité Técnico No.1 del 17/09/2020 Acta de Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020 Acta de Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021
7. Utilizar la imagen del MinTIC/Fondo Único de TIC, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún trabajador, contratista o colaborador de CPE podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra	N/A	N/A	Por la naturaleza del convenio no se requiero utilizar la imagen del MinTIC.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

para fines publicitarios o de cualquier otra índole			
8. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás, de manera oportuna al Supervisor(a) del convenio, que considere pertinente para la debida ejecución del objeto del presente convenio, al MinTIC/ Fondo Único de TIC, quien deberá dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario y demás	N/A	N/A	Durante la ejecución del Convenio no se realizaron requerimientos adicionales por parte de Computadores Para Educar
9. Informar a MinTIC/ Fondo Único de TIC, de manera oportuna, cualquier hecho o circunstancia que afecte la normal ejecución del Convenio	SI	1413593 2084395 1472203	Por la contingencia generada en el año 2020 (COVID -19), CPE Puso en conocimiento la situación: Acta de Comité Técnico N°2 Acta de Seguimiento N°2 Informe Final
10. Colaborar con el MinTIC/ Fondo Único de TIC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, dentro de los términos legales establecidos, para efectos de que el segundo brinde respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento.	N/A	N/A	Durante la ejecución del Convenio no se presentó la necesidad de emitir alguna respuesta de este tipo; por ende CPE no se vio en las obligaciones de producir el insumo para ello.
11. Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de	SI	1472211 1472202 1472206 1472203 1472206	Anexos a los informes de ejecución presentado en: Mes septiembre 2020 Mes abril de 2021 Mes Mayo de 2021 Mes Junio de 2021 Informe Final

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

2007 y sus decretos reglamentarios. Así como salarios, prestaciones sociales, a que hubiere lugar, de todos los empleados a su cargo, conforme a las disposiciones vigentes en el Régimen Laboral Colombiano			Es de precisar que los ID corresponde a los testigos documentales de los informes de gestión, por tanto, la ubicación es Yerbamate
12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del presente convenio	SI	N/A	Computadores para Educar mantuvo la reserva sobre la información suministrada durante la ejecución del Convenio.
13. Atender los requerimientos que realice el MinTIC/ Fondo Único de TIC y dar respuesta oportuna, en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir del día hábil siguiente a la solicitud, que verse sobre las observaciones técnicas, financieras y administrativas, entre otras que surjan en el desarrollo del convenio	N/A	N/A	Durante la ejecución del convenio no se presentaron requerimientos para ser atendidos.
14. Adoptar los procesos, procedimientos, tiempos y formatos que rigen en MinTIC/ Fondo Único de TIC, y que forman parte del proceso de gestión de calidad, los cuales serán entregados por el supervisor del MINTIC/ Fondo Único de TIC de este convenio	SI	1409995 (Pag 20-23) 1409878 (Pag 30-36) 1407226 1408279 1416082 1415878 1416013 1415741 1472199 1472200 1472201 2084398 2084395 2084396 2084400 2084401 2084402 2084403	El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación se encuentra en: Formato FM-051 desde el mes de agosto de 2020 a junio de 2021 Actas: Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021 Acta No. 7 del 29/06/2021

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

		1415831 1413593 1472198	Comité Técnico: Acta Comité Técnico No.1 del 17/09/2020 Acta Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020 Acta Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021
15. Manejar los recursos desembolsados en la CUN – Cuenta Única Nacional de Computadores para Educar. Cabe resaltar que Computadores para Educar al estar incluida en el Presupuesto General de la Nación, no percibe rendimientos financieros	SI	1397794	CPE manejó los recursos en la Cuenta Única Nacional Bancolombia No 04806664702.
16. Efectuar la ejecución financiera de los recursos utilizados en virtud de lo establecido en la cláusula “forma de pago” prevista en el Convenio, adjuntando los soportes respectivos al supervisor, para su aprobación y posterior envío al Fondo Único de TIC. Para efectos de esta ejecución financiera, CPE deberá diligenciar los formatos solicitados por la Subdirección Financiera del MinTIC, debidamente firmados por CPE.	SI	1406873 1472211	Se evidencia el cumplimiento de la obligación en el soporte para el desembolso.
17. Asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del presente convenio y que tendrán por objeto realizar un seguimiento, atender solicitudes, resolver inconvenientes y presentar las propuestas que considere necesarias para la buena ejecución de este	SÍ	2084398 2084395 2084396 2084400 2084401 2084402	CPE participó en las reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo, tal y como constan en las Actas de reunión de seguimiento mensual y de Comité Técnico, en las siguientes fechas: Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

		2084403	Acta No. 7 del 29/06/2021
		1415831	Comité Técnico:
		1413593	Acta Comité Técnico No.1 del 17/09/2020
		1472198	Acta Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020
			Acta Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021
18. Recopilar toda la información que sea necesaria para documentar las buenas prácticas de las experiencias adelantadas durante la ejecución de las estrategias	SI	1472203	CPE recopiló en el informe financiero y de gestión final las experiencias adelantadas durante la ejecución del Convenio Interadministrativo
19. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio	N/A	N/A	No se ejecutaron obligaciones adicionales a las descritas anteriormente, debido a que las obligaciones, enmarcan la totalidad de las actividades requeridas para la ejecución del objeto
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
1- Desarrollar todas las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para realizar la adquisición, a través del portal de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, de como mínimo 46.632 computadores portátiles en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica 3.11 del Acuerdo Marco de Precios de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-925-AMP-2019, para beneficiar a las sedes educativas públicas del país	SI	1409995 (Pag 37-38)	CPE realizó el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual dio como resultado la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020
2- Presentar la orden de compra, de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago del	SI		CPE presentó la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020 y la respectiva

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

presente convenio y el cronograma de desembolsos establecido, para el presente convenio.		1409995 1409878	adición del 31 de agosto de 2020: Solicitud de Desembolso No.1 del 23/09/2020 Solicitud de Desembolso No.2 del 2/10/2020
1. Designar la(s) persona(s) que ejercerá (n) la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero del desarrollo de ejecución del Convenio, así como las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto de éste	SI	1410402	CPE designó a Lina Marcela Gallego Ruiz – Jefe Oficina Asesora de Planeación como supervisora del Convenio Interadministrativo.
2. Adelantar todas las actividades técnicas, operativas y financieras indispensable para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	SI	1409995 (Pag 37-38) 1472203	CPE realizó el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo cual dio como resultado la orden de compra No. 54375 del 31 de agosto del 2020. Informe final - Yerbamate
3. Presentar al Fondo Único de TIC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, los informes técnicos y financieros con los soportes respectivos. Informes que deberán estar suscritos por el Supervisor del Convenio. Todos los informes deben estar suscritos por el Supervisor del Convenio designado por CPE y, cuando se trate de informes de ejecución financiera, deberán ir firmados por el Revisor Fiscal		1410890 1407006 1410898 1406569 1416554 1415832 1416083 1415656 1472202	CPE presentó los informes financieros y de gestión de manera mensual durante la ejecución del Convenio Interadministrativo, como se detalla a continuación: Informe de Gestión agosto de 2020. Informe de Gestión septiembre de 2020. Informe de Gestión octubre de 2020. Informe de Gestión noviembre de 2020. Informe de Gestión diciembre de 2020. Informe de Gestión enero de 2021. Informe de Gestión febrero de 2021. Informe de Gestión marzo de 2021. Informe de Gestión abril de 2021

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

		1472206 } 1472203	Informe de Gestión mayo de 2021 Informe final financiero y de Gestión junio de 2021.
4. Adoptar los procesos, procedimientos, tiempos y formatos que rigen en MinTIC, y que forman parte del proceso de gestión de calidad, los cuales serán entregados por el supervisor del FONDO ÚNICO ItDE TIC	SI	1409995 (Pag 20-23) 1409878 (Pag 30-36) 1407226 1408279 1416082 1415878 1416013 1415741 1472199 1472200 1472201 2084398 2084395 2084396 2084400 2084401 2084402 2084403 1415831 1413593 1472198	El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación se encuentra en: Formato FM-051 desde el mes de agosto de 2020 a junio de 2021 Actas: Reuniones de seguimiento: Acta No. 1 del 19/10/2020 Acta No. 2 del 20/11/2020 Acta No. 3 del 28/01/2021 Acta No. 4 del 16/02/2021 Acta No. 5 del 16/04/2021 Acta No. 6 del 27/05/2021 Acta No. 7 del 29/06/2021 Comité Técnico: Acta Comité Técnico No.1 del 17/09/2020 Acta Comité Técnico No. 2 del 10/12/2020 Acta Comité Técnico No. 3 del 25/03/2021
5. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio	N/A	N/A	No se ejecutaron obligaciones adicionales a las descritas anteriormente, debido a que las obligaciones, enmarcan la totalidad de las actividades requeridas para la ejecución del objeto

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica) (*)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) La cesión de derechos patrimoniales de autor no aplica, toda vez que el objeto por cuanto, el desarrollo del objeto del convenio correspondió a aunar esfuerzos para la adquisición de computadores portátiles.

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio o orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio)
--	-------------	----------------	---	---	---	---	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	--	---

							expediente físico)
Al menos una (1) vez, durante la ejecución del Convenio y de forma extraordinaria 2	1	Acta No.1 del 17/09/2020	(2) representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, uno de ellos será el mismo supervisor y el otro será un delegado del despacho de la Ministra, Viceministros o Secretaria General	Radicado del memorando 202078590 ID1409553	Camilo Alberto Jiménez Santofimio (Supervisor Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020 FONDO ÚNICO DE TIC)	Camilo Alberto Jiménez Santofimio (Supervisor Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020 FONDO ÚNICO DE TIC)	1415831
	2	Acta No. 2 del 10/12/2020					1413593
	3	Acta No. 3 del 25/03/2021					1472198
			Por parte de computadores para Educar, máximo dos (2) delegados que designe para tal efecto el representante legal		Lina Marcela Gallego Ruiz (Supervisora y delegada para el Comité Técnico del Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020 por parte de CPE)	Lina Marcela Gallego Ruiz (Supervisora y delegada para el Comité Técnico del Convenio Interadministrativo No. 863 de 2020 por parte de CPE)	

**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
--	---	---

Se realizó el seguimiento a la matriz de riesgos en las reuniones mensuales de seguimiento y en los informes mensuales de gestión (numeral 4) entregados por Computadores para Educar

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	
--	----	---	----	--

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Se presentó retraso en el cronograma de entrega de los equipos por parte del proveedor, por desabastecimiento de componentes, restricción para logística aérea de mercancía, disponibilidad de mano de obra en China, razón no previsible en el momento de la estructuración de los riesgos.
---	--

Observaciones adicionales:	N/A
----------------------------	-----

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.

18. Certificación

(En el caso de terminación por expiración del plazo)

Nos permitimos certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

(En el caso de terminación anticipada) NO APLICA

Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra, certificando que el contratista a la fecha CUMPLIÓ/NO CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde _____ al _____. *Se deben explicar las razones y las medidas adoptadas por el supervisor frente a la situación.*

Adicionalmente se allega solicitud por parte del contratista de la terminación anticipada avalada por el supervisor con el respectivo registro en PACO, en donde se indican los motivos de la terminación anticipada, la fecha en la que tendrá efectos la terminación anticipada conforme al resumen financiero de la presente certificación. *Solo aplica en la terminación anticipada.*

(Si el convenio o contrato implican la adquisición de bienes o implementación de infraestructura el supervisor deberá certificar lo siguiente) NO APLICA

En mi calidad de supervisor(a) **certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura** adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el MinTIC/Fondo Único TIC y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Ejecución del Convenio

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, es preciso informar que:

El Ministerio TIC mediante el convenio interadministrativo N°896 de 2020, aunó esfuerzo técnicos, administrativos y financieros con Computadores Para Educar, mediante los cuales logró adquirir 96.352 computadores portátiles, impactando el marco del proyecto de inversión “Incremento de la dotación de los computadores portátiles”, enmarcados en las iniciativas y programas de TIC y Educación contemplados en el Plan Sectorial “El Futuro Digital es de Todos” 2018- 2022, fortaleciendo la estrategia de difusión de la oferta institucional, así como el fortalecimiento de la industria TI nacional.”, superando la meta

planteada de mínimo 46.632 computadores portátiles, con los que se vieron beneficiados las sedes educativas públicas del país, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 2324 de 2000.

Los equipos adquiridos, fueron legalizado teniendo en cuenta los criterios del modelo de focalización establecido por el programa de Computadores Para Educar, de: i) Ciclo de vida; ii) cobertura matrícula municipal; iii) cobertura matrícula departamental; iv) categoría de municipio y v) bajo logro educativo municipal, tal y como se evidenció en las Resoluciones emitidas por el Director Ejecutivo de Computadores Para Educar, por medio de la cual Computadores Para Educar determinó la distribución y entrega de los equipos de cómputo a los entes territoriales con el fin de que los computadores se donaran a las correspondientes instituciones educativas definidas en cada resolución, materializando de esa manera la entrega:

Resolución 05 del 22 de enero de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 09 del 5 de febrero de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 35 del 26 de marzo de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 45 del 15 de abril de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 61 del 24 de mayo de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 70 del 4 de junio de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 89 del 2 de agosto de 2021 (Anexa al presente informe)
 Resolución 99 del 30 de septiembre de 2021 (Anexa al presente informe)

Por otra parte, es preciso señalar que la ejecución financiera del convenio interadministrativo que da cuenta el resumen de ejecución presupuestal acumulado (numeral 11), se determina que los recursos fueron ejecutados conforme a lo planeado y presupuestado para tal efecto.

Adicionalmente se generaron rendimientos financieros por la suma de \$2.385.995,22, en razón a que Computadores Para Educar administró y pago los recursos desembolsados por el FUTIC, en el marco del convenio interadministrativo, a través del contrato de Fiducia Mercantil de Administración por medio del cual fue constituido el FIDEICOMISO COMPUTADORES PARA EDUCAR ORDEN DE COMPRA 54375, en el que se generó los rendimientos que fueron soportados y consignados al FUTIC el 30/12/2020 y 19/04/2021 de acuerdo con la Relación de Ingresos emitido el 22 de noviembre de 2021 Fuente: Coordinación de Tesorería del MinTIC; los soporte de pago allegado por Computadores Para Educar, la Certificación de la Fiduciaria Corficolombiana del 16/04/2021 los cuales se anexa al presente informe. Para todos los fines se allega el acta de liquidación de la orden de compra de Colombia Compra Eficiente, así como el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración de pagos Fideicomiso Computadores Para Educar Orden de Compra 54375 de la fiducia constituida para la compra de los computadores de fecha 2 de noviembre de 2021.

De igual manera certificamos, que, con la suscripción del presente informe, COMPUTADORES PARA EDUCAR cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	23 de mayo de 2022
Firma	DIGITAL
Nombre Supervisor	LÁCIDES ROBLES ESPINOSA
Cargo Supervisor	Subdirector de Operaciones – Dirección de infraestructura
Firma	DIGITAL

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	
---	---	---

Nombre Supervisora	DENNIS AMPARO PALACIOS PALACIOS
Cargo Supervisora	Directora de Economía Digital del Viceministerio de Transformación Digital
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A
<i>Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.</i>	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0.2.Informe Final de Ejecución

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220523-124413-5b3733-86758464

Creación:2022-05-23 12:44:13

Estado:Finalizado

Finalización:2022-05-23 15:45:40



Escanee el código
para verificación

Firma: DENNIS AMPARO PALACIOS PALACIOS Directora de Economía Digital

Dennis Palacios
52094453
dpalaciosp@mintic.gov.co
Directora de Economía Digital
MinTIC

Firma: Lacides Robles Espinosa

Lacides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
0.2.Informe Final de Ejecución			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220523-124413-5b3733-86758464		Creación:2022-05-23 12:44:13	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2022-05-23 15:45:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-05-23 12:44:14 Lec.: 2022-05-23 14:00:40 Res.: 2022-05-23 14:48:14 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Dennis Palacios dpalaciosp@mintic.gov.co Directora de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-05-23 14:48:14 Lec.: 2022-05-23 15:45:26 Res.: 2022-05-23 15:45:40 IP Res.: 190.145.189.98